



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA

Plazo para su promulgación vence el lunes 21 de junio

CONGRESISTA ELIZABETH LEÓN EXIGE AL EJECUTIVO PROMULGAR LEY DE CONSULTA PREVIA

La Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Elizabeth León Minaya, exigió al Poder Ejecutivo no prorrogar la aprobación de la Ley de Consulta Previa que fuera aprobado por mayoría en el Pleno de la Representación Nacional.

“Este dictamen de ley es fruto de un proceso de diálogo de seis meses donde tuvieron participación los especialistas del Poder Ejecutivo, así que no entiendo porqué la dilación del tiempo para su promulgación por parte del Gobierno, ya que nos encontramos a pocos días de vencerse el plazo reglamentario. La Sociedad de Minería también se ha pronunciado en contra de la promulgación de la Ley de Consulta sin reflexionar la potencialidad que tiene esta norma para evitar los conflictos medioambientales, que son el 50% de todos los conflictos sociales, además de ser la mejor manera de proteger sus inversiones y así garantizar la estabilidad jurídica.”, sostuvo la parlamentaria.

“Hago un llamado de atención a la opinión pública con el fin de mantenerse alerta y no permitir esta injustificada actitud del presidente porque vencido el plazo volvería la autógrafa de ley nuevamente al Congreso, medida que podría generar suspicacias y malestar en los pueblos indígenas que esperan con expectativa la promulgación de esta ley, pudiendo generarse nuevos conflictos sociales cuyas consecuencias después tendremos todos que lamentar”, finalizó la Congresista León.

Lima, 16 de junio de 2010

